

# Resumen Ejecutivo BIOINCUBADORA CIUDAD DE LA SALUD - CÁCERES

INCUBADORA DE ALTA  
TECNOLOGÍA PARA EL  
FOMENTO DE PROYECTOS  
INNOVADORES Y/O DE  
BASE TECNOLÓGICA EN EL  
SECTOR DE LAS CIENCIAS  
DE LA VIDA Y LA SALUD



*Creating Value in Extremadura*

AIMS TO CREATE VALUE FOR THE REGION BY  
STIMULATING INVESTMENT AND COMMERCIAL  
INITIATIVES BASED IN SCIENTIFIC AND  
TECHNOLOGICAL KNOWLEDGE.



## RESUMEN EJECUTIVO

1. ¿Qué es la BIOINCUBADORA Ciudad de la Salud de Cáceres?
2. Modelo de Negocio
3. Procedimiento de la Licitación
4. El papel de Extremadura Avante

### 1. ¿Qué es la BIOINCUBADORA Ciudad de la Salud de Cáceres?



La Bioincubadora es una iniciativa de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, que se gestiona a través de la Secretaría General de Ciencia Tecnología Innovación y Universidad, y de Extremadura Avante, S.L.U., para crear, atraer e incubar empresas innovadoras y/o de base tecnológica en los ámbitos de la biotecnología, bioquímica, biología molecular y la bioingeniería relacionadas con los dominios tecnológicos contemplados en la estrategia de especialización de Extremadura (RIS3).

Es un proyecto orientado a promover la modernización del tejido productivo a través del fomento de proyectos innovadores y la consolidación de empresas de base tecnológica de la región en el ámbito de las ciencias de la vida y la salud, dentro del marco estratégico de apuesta por el emplazamiento y especialización de Ciudad de la Salud de Extremadura.

Con este proyecto se promueve la transferencia tecnológica en el sector, y se fomentan los recursos disponibles en la región a nivel de infraestructuras, financiación, internacionalización, apoyo a la I+D+i, redes, comunicación y promoción, todas herramientas e instrumentos de Extremadura Avante que buscan consolidar la estrategia de especialización y adaptar sus políticas a las exigencias de los nuevos modelos de negocio y oportunidades del mercado.

El principal objetivo de la Bioincubadora de la Ciudad de la Salud de Cáceres es crear valor añadido para la región, estimulando la inversión y las iniciativas comerciales de empresas innovadoras basadas en conocimiento.

El eje principal será la promoción de proyectos innovadores, la implementación de servicios de apoyo y la aceleración de empresas basadas en conocimiento, o con necesidades científico/tecnológicas y vocación empresarial, cuyo fin sea generar productos, servicios o procesos de valor añadido en el ámbito de las ciencias de la salud.

Esta composición integral de recursos garantiza al tejido empresarial un servicio aglutinador, cuyo resultado supone favorecer el nivel de competitividad, impulsar la transferencia de tecnología, contribuir al desarrollo e inversión empresarial en I+D+i, favorecer la cooperación empresarial, promover la captación de talento y optimizar el uso de infraestructura y bienes de equipo de referencia regional, consolidando un sector estratégico para Extremadura en el sector de las ciencias de la vida y salud, al poner en marcha una infraestructura de alto valor añadido.

La superficie de la parcela es de 4.320,00 m<sup>2</sup>, con una superficie Construida Total 1.200,00 m<sup>2</sup>.

La Bioincubadora consta de 6 módulos de Laboratorio – oficina equipados de 46 m<sup>2</sup> para empresas de Investigación Biotecnológicas, 6 módulos equipados de 46 m<sup>2</sup> para empresas de Investigación Biotecnológicas, 3 talleres de 97,50 m<sup>2</sup>, una sala de Usos Múltiples (45,00 m<sup>2</sup>) para Formación, Reuniones, 4 despachos de 10,00 m<sup>2</sup> para el Desarrollo un Proyecto Biotecnológico en un entorno empresarial y otros espacios necesarios como zonas Comunes, Aseos, Zona de Relax, Escaleras, Almacenes Generales y Almacenes de Instrumental, Instalaciones, ...



*Ilustración 3. Exterior e interior de la Bioincubadora de la Ciudad de la Salud y la Innovación de Cáceres*

## 2. Modelo de Negocio

El adjudicatario podrá incubar proyectos seleccionados del ámbito de las Ciencias de la Vida y la Salud, que requieran I+D+i, durante la vigencia de la licitación (4 años con posibilidad de 4 años de prórroga).

El objetivo de esta licitación público privada es impulsar el lanzamiento de proyectos innovadores de alto valor añadido en fases de desarrollo (TRL4-TRL9) para que perfeccionen sus productos, procesos o servicio, a través de servicios de apoyo especializado y soporte financiero, durante el periodo de incubación su llegada a mercado.

Estos proyectos incubarán sus productos, procesos o servicios en las instalaciones y recibirán impulso del adjudicatario combinando recursos privados con los recursos públicos que el sistema tiene a

disposición de las empresas. El adjudicatario podrá establecer acuerdos de participación en la valoración del proyecto cuando llegue a la etapa final (mercado) pudiendo retornar la inversión realizada en la etapa de incubación conforme a los acuerdos que ambas partes consideren. Los proyectos incubados podrán contar con el apoyo de los recursos públicos de forma complementaria y presentarse a las rondas de inversión que consideren oportunas con el apoyo del gestor o a criterio de los titulares del proyecto. Ambas partes podrán establecer los acuerdos que consideren oportunos. El adjudicatario podrá percibir unas tarifas de los proyectos por los servicios ofrecidos durante su gestión. Para que esta actividad pueda llevarse a cabo, el adjudicatario asumirá en concepto de *canon* un importe determinado en la licitación por el uso de la infraestructura que abonará a Extremadura Avante, quien coordina el funcionamiento y seguimiento de la licitación.

El retorno de la inversión viene establecido en la previsión como ingresos menos gastos, estimando un promedio de tarifas y número de proyectos mínimos, pero dicho resultado podrá verse aumentado por la capitalización del resultado de la incubación en su llegada a mercado (teniendo en cuenta un escenario realista con una estimación de éxito en torno al 33% de los proyectos - 3 de cada 10 proyectos incubados) siendo difícil cuantificar una estimación ya que dependerá del éxito de los proyectos. Será el adjudicatario quien determine qué proyectos desea incubar.

Es por ello por lo que nos orientamos a gestoras, corporaciones, multinacionales, instituciones, interés activo en startups, pymes, empresas de base tecnológicas, y cuya finalidad sea la de invertir en el apoyo y/o creación un nuevo producto, servicio y/o proceso en el sector de ciencias de la vida y la salud, aportando recursos afines al proyecto, con una clara vocación y estructura empresarial.

Los proyectos dispondrán de una ubicación referente, servicios especializados, y acompañamiento financiero, a través de recursos complementarios tanto públicos como privados, durante la fase de incubación y en su posterior lanzamiento al mercado.

Nuestra colaboración permitirá ofrecer un abanico de recursos público privados para que los proyectos innovadores garanticen su tasa de éxito y puedan afrontar las barreras habituales con más facilidades.

Para ello ofreceremos:

- Ubicación especializada en entorno de referencia.
- Conocimiento y seguimiento especializado.
- Recursos técnicos, financieros, experiencia y contactos.
- Apoyos de la administración y de agentes privados complementarios.

### 3. Procedimiento de la Licitación

El lanzamiento del Proyecto de la **Bioincubadora Ciudad de la Salud de Cáceres** se lleva a cabo a través de la licitación para la concesión de servicios públicos a título oneroso, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP9/17).

*El contrato de concesión de servicios públicos para la incubación de empresas de alta tecnología que promuevan el impulso de proyectos innovadores en el sector de las ciencias de la vida y la salud, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, se formalizará entre un tercero, que actuará*

como gestor del proyecto y que reuniendo todos los requisitos previstos en la licitación garantice: la identificación de tecnologías de alto potencial, fondos de capital de riesgo orientados a tecnologías de ciencias de la vida y la salud, capacidad de apalancamiento y experiencia práctica en todo el espectro del desarrollo del ciclo de vida de los proyectos incubados y por otro lado, como órgano de contratación, la Sociedad Gestora de Ciudad de la Salud y la Innovación S.A.U.

El contrato de concesión de servicios públicos se adjudicará por un periodo inicial de cuatro años, pudiendo ser prorrogado por el concesionario y Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación, S.A.U., por un periodo de otros cuatro años más, en los términos previstos en el artículo 29.2 de la LCSP 9/17.

El Expediente de Contratación CSI 20 003 Contrato de concesión de servicios públicos para la incubación de empresas de alta tecnología que promuevan el impulso de proyectos innovadores en el sector de las ciencias de la vida y la salud, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el link: <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Los documentos de la licitación disponibles en castellano e inglés son los siguientes:

- Informe de necesidad y autorización de inicio de contratación
- Decisión de inicio de contratación
- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Anexo I. Cuadro resumen de características del contrato
- Resto Anexos: Anexo II. Modelo de proposición económica. Anexo III. Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las administraciones públicas / DEUC. Anexo IV. Modelo de declaración responsable de vigencia de datos anotados en el registro oficial de licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Anexo V. Modelo de compromiso de adscripción de medios. Anexo VI. Modelo de compromiso de constitución en unión temporal de empresas. Anexo VII. Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos. Anexo VIII. Modelo de contrato de encargo de tratamiento de datos de carácter personal por el adjudicatario. Anexo IX. Otros criterios cuantificables de forma automática.

El horizonte temporal de la licitación será de 60 días y comenzará desde la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público. **Este periodo comprenderá entre el 30 de noviembre y al 29 de enero de 2020, 23:59 horas.**

Enlace expediente CSI20 003:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=PimTcUwns4Smq21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=PimTcUwns4Smq21uxhbaVQ%3D%3D)

#### 4. El papel de Extremadura Avante

La Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación, S.A.U., es una empresa pública integrada dentro del grupo de empresas, de Extremadura Avante S.L.U. como cabecera.

Extremadura Avante, SLU. a través de la Ciudad de la Salud, garantiza el acompañamiento de las empresas incubadas, ofreciendo apoyos en materia de:

- Infraestructura.
- Internacionalización.
- Conexiones institucionales.
- Consolidación financiera.
- Soporte en la captación de recursos para impulsar la I+D+i.
- Apoyo en la búsqueda de acuerdos comerciales con socios estratégicos nacionales e internacionales.

Extremadura Avante, a través de la Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación S.A.U., velará por el cumplimiento del acuerdo alcanzado con la entidad adjudicataria y podrá participar complementariamente a través de capital inversión en una cantidad no superior al 5% de la inversión total del proyecto o a través de préstamos reembolsables en fases consolidadas del proyecto. Para ello, las empresas incubadas deberán estar constituidas como empresas extremeñas si bien su procedencia pueda ser nacional o internacional.

#### Contacto Proyecto BioIncubadora de Cáceres.

##### Isabel Climent

isabel.climent@extremaduraavante.es

Teléfono +34 927 181 032

##### Ana Belén Muriel

anabelen.muriel@extremaduraavante.es

Teléfono +34 924 319 159/+34 900 70 9000

##### Extremadura Avante S.L.U.

Avda. José Fernandez López 4, 06800 Mérida (Badajoz) España